

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO
INVITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL ESPACIO DE LA CAFETERÍA, Y
PAPELERÍA.**



INVITACIÓN

Con fundamento en el Decreto Gubernativo número 90 en donde se crea al Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, y con las facultades conferidas en el mismo, la Lic. Briseida Anabel Magdaleno González, **Encargada del Despacho de la Dirección General** del mencionado Instituto, invita al público en general que tenga conocimiento e infraestructura para participar en el concurso de prestación del servicio de cafetería, y papelería, por un periodo de 12 meses, tomando en consideración las siguientes:

GENERALIDADES

El Instituto Tecnológico Superior de Abasolo (ITESA), facilitará a los prestadores de servicios ganadores, el uso de los espacios físicos que se ubican dentro de la Institución, con domicilio en **Boulevard Cuitzeo de los Naranjos #401, Col. Cuitzeo de los Naranjos, C.P 36976**, para la prestación del servicio **de cafetería y papelería**. Aclarando que el uso del espacio físico no creará derechos reales y se otorga simplemente para la administración de los servicios de cafetería y papelería sin perjuicio de terceros.

1. La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA se realizará de lunes a viernes de las 08:00 a las 16:00 horas, y los días sábados de 08:00 a 13:00 horas de conformidad con el calendario académico de ITESA y las necesidades que solicite el propio instituto en casos especiales.

2. El contrato para hacer uso del espacio físico destinado a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y PAPELERÍA tendrá vigencia por el ejercicio fiscal 2026. El contrato podrá extenderse en función del resultado de las encuestas de evaluación de servicio aplicadas por el Instituto, y de aquél de la revisión periódica efectuada por el ITESA.
3. El suministro de gas para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA correrá por cuenta del (la) prestador(a) del servicio.
4. Toda obra civil relacionada con la adecuación del espacio físico destinado para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y PAPELERÍA deberá contar con autorización previa por escrito firmado por la Directora General de ITESA, la cual evaluará la conveniencia y viabilidad del proyecto de modificación, además que las adecuaciones propuestas correrán a cargo de la PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y PAPELERÍA.

B A S E S

- Podrán participar las personas físicas y personas morales constituidas bajo las leyes mexicanas, dedicadas a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, que cuenten con la experiencia, autorización, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.
- Los o las participantes deberán presentar escrito donde, bajo protesta de decir verdad, manifiesten que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del uso del espacio físico destinado para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y PAPELERÍA, por el período mencionado.
- Los o las participantes deberán entregar:
 - Acta de nacimiento.
 - Identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el instrumento jurídico. (credencial de elector IFE/ INE, pasaporte, etc.).

- Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a 2 meses).
- Correo electrónico y No. De teléfono celular.

Los participantes deberán presentar su propuesta por escrito, bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del uso del espacio físico destinado para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y PAPELERÍA, por el período mencionado, firmado por la persona acreditada, en sobre cerrado, el cual deberá contener lo siguiente:

- ❖ Sitio por el cual desea participar (**espacio de cafetería o papelería**).
- ❖ Documentos comprobatorios que garanticen su experiencia mínima de dos años anteriores inmediatos en el ramo solicitado.
- ❖ Presentar dos cartas de recomendación de la prestación de sus servicios.
- ❖ Relación y descripción de productos y servicios que ofertará. Fotografías y/o imágenes de los menús y/o alimentos preparados que expendrá, por ejemplo, frutas y verduras, jugos naturales, aguas frescas preparadas con agua purificada, postres, guisados con poca grasa, recomendándose además bufete, tratándose de bebidas de marca las que considere adecuadas. En el caso de la papelería enlistar los artículos a vender, así como los servicios que ofrecerán, Es importante señalar que no se considerarán aquellas propuestas que incluyan productos señalados como nocivos para la salud por las leyes en materia de salud.
- ❖ Lista de precios de cada uno de los productos que ofertará, mismos que deben de ser menores o hasta iguales a los existentes en el mercado común, salvo aquellos productos que estén sujetos a un control de precios oficial.
- ❖ Inventario de Bienes muebles de su propiedad que utilizará para el servicio de cafetería y venta de alimentos.
- ❖ Propuesta económica como aportación mensual al Instituto.
- ❖ Apoyos institucionales (becas) Presentar escrito de manifiesto de la donación de becas alimentarias diarias para estudiantes del ITESA, la cual incluya un almuerzo en forma y agua del día.
- ❖ Anexo integrado en la presente invitación. (Llenar de acuerdo a su propuesta).

❖ Escrito donde el participante se comprometa a:

- Apegarse a los acuerdos, lineamientos o reglamentos del Instituto Tecnológico Superior de Abasolo, sobre el cuidado y conservación del medio ambiente, así como de aspectos de calidad.
- Preparar higiénicamente los alimentos con gran valor nutritivo;
- Utilizar cofia en la elaboración y venta de alimentos, además de comprometerse a desinfectar las frutas y verduras;
- Otorgar facilidades a las personas para consumir alimentos en el espacio asignado, aun y cuando no sean vendidos por el participante;
- Realizar su propia separación de residuos dentro del espacio de acuerdo con el siguiente código de colores que deberán tener los contenedores: verde, para los residuos orgánicos; gris, para el aluminio; azul para el plástico; amarillo, para el papel y cartón;
- Capacitar a su personal en la atención y respuesta a situaciones de emergencia que se deriven o puedan derivarse de la prestación del servicio de cafetería y venta de alimentos, en coordinación con el departamento de Gestión de Calidad del ITESA;
- Mantener en buenas condiciones de uso y servicio las instalaciones de gas, energía eléctrica y agua; así como todo aquel mobiliario y equipo cuyo fin resulta ser la prestación del servicio objeto de la presente. Será a cargo del Concursante, la manutención y reparación de sus instalaciones, equipos, artefactos y mobiliario, las cuales deberán realizarse tan pronto se detecte la anomalía o desperfecto en su normal funcionamiento, o en un plazo no mayor a 48 horas, si es solicitado por escrito por el Instituto.
- Presentar escrito donde manifieste que deberá preparar por lo menos dos guisados (Plato fuerte) con base en el “Plato del Bien Comer” para el menú del día; en caso de que algún platillo por exceso de consumo se termine, deberá ser sustituido por otro, procurando sea lo más similar al que figura en el menú del día, respetando su precio.

- ❖ Comprometerse a iniciar la implementación de sistemas de calidad alimentaria. Las demás propuestas que considere convenientes para otorgar un servicio de calidad.
- ❖ Los permisos, licencias o autorizaciones de autoridades Federales, Estatales o Municipales que se requieran para el establecimiento y operación de los servicios de cafetería y venta de alimentos serán tramitados por los participantes ganadores, a su costo y responsabilidad.
- ❖ El Departamento Jurídico será el Órgano que llevará a cabo el concurso y vigilará en todo momento el cumplimiento de lo señalado en la presente invitación; así mismo realizará el análisis y elección de las propuestas, elaboración de los dictámenes, notificación de resultados a los participantes, resolver los casos no previstos y las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- ❖ La concesión del servicio de cafetería comprende por el periodo del 19 de enero 2026 al 18 de diciembre del 2026.

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO

Los interesados deberán de sujetarse al siguiente procedimiento:

- El acto de registro de propuestas se realizará el día martes 13 de enero del 2026 en el Departamento Jurídico de las 10:00 a.m. a 10:30 a.m. horas, siendo responsabilidad de los participantes registrar sus propuestas en formato proporcionado por el ITESA en sobre cerrado.
- El acto de apertura de sobres con las propuestas registradas se llevará a cabo el día 14 de enero del 2026 en presencia del comité valuador interno el cual será conformado por la dirección general del instituto para revisión de estas propuestas.
- Una vez que se haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación por parte del comité evaluador interno, éste se dará a conocer únicamente a los participantes ganadores el día 15 de enero del 2026, por el medio que proporcione en las propuestas.
- Se podrán hacer preguntas relativas a las bases al siguiente correo electrónico: maura.arellano@tecabasolo.edu.mx.

DEL CONTRATO

Los participantes adjudicados deberán presentarse a firmar y recoger el contrato respectivo dentro de los 5 días hábiles siguientes de emitido el fallo en el Departamento Jurídico del ITESA, en caso de no presentarse se podrá fincar el contrato al siguiente participante que reúna los requisitos establecidos en las bases.

Lo generado en el proceso del concurso se sujetarán a lo dispuesto en el código civil vigente del estado de Guanajuato.

Abasolo, Guanajuato. 07 de enero del 2026

A T E N T A M E N T E

**LIC. BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ABASOLO**

ANEXO

Información de Alimentos y Bebidas a Ofrecer en los Espacios para Cafetería

Otros Alimentos

Torta	Precio	Peso total en gramos	Observaciones
Torta de jamón			
Torta de chorizo			
Torta de milanesa			
Torta de pierna			
Torta de			

Torta con Queso	Precio	Peso total en gramos	Observaciones
Torta de jamón con queso			
Torta de chorizo con queso			
Torta de milanesa con queso			
Torta de pierna con queso			
Torta de			

Tipo: Bebidas	Precio	Mililitros
Agua de sabor		
Agua natural		
Refresco de cola		
Refresco de sabor		
Café		
Licuado de frutas		
Yogurt (colocar marca)		
Jugo de Naranja		
Gatorade		
...		
...		

